

Sesión Ordinaria 15/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del **nueve de abril de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como el Secretario Ejecutivo Saúl Chavelas Bahena, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes Señores Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura del acta de la decima cuarta sesión ordinaria de fecha tres de abril de dos mil trece.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del tres al ocho de abril de dos mil trece.**
 - 4.1. **Recursos de inconformidad recibidos.**
 - 4.2. **Correspondencia General.**
5. **Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.**

5.1 Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

Ponencia I		
RI/054/2013-I	Cuernavaca	Carlos Alberto Martínez Hernández
RI/057/2013-I	SAPAC	María del Refugio Cervantes Sánchez
RI/063/2013-I	Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya
RI/084/2013-I	Cuernavaca	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez

Ponencia II		
RI/067/2013-II	Sistema de Agua Temixco	Arturo Sosa Calvillo
RI/103/2013-II	TSJ	Juliana García Quintanilla
RI/070/2013-II	Cuautla	Francisco Galván Gómez
RI/091/2013-II	Temixco	Germán Mérida
RI/094/2013-II	Emiliano Zapata	José González Díaz

Ponencia III		
RI/080/2013-III	Jiutepec	Alejandra Ocampo

5.2 Cumplimiento

Ponencia I		
RI/601/2012-I	Secretaría de Administración	Ramiro Bahena

5.3 Resolución Interlocutoria de requerimiento con apercibimiento

Ponencia I		
RI/589/2012-I	Jojutla	Ignacio Ocampo Díaz

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Informe respecto a la solicitud de la prestación de atención médica por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

6.2 Participación y aprobación para la asistencia al Sexto Foro Nacional de Análisis y Reflexión: "La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México", que se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día doce de abril del presente año.

6.3 Informe Trimestral del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el presente punto, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zuñiga, otorga el uso de la palabra a la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, quien propone adicionar al orden de día propuesto los siguientes asuntos de su ponencia en el apartado 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas:

5.4 No Admisiones

Ponencia I		
RI/120/2013-I	I. E. B. E. M.	Víctor Sánchez Sotelo

En el mismo sentido, propone retirar el expediente contemplado en la orden del día como asunto 5.3 Resolución interlocutoria de requerimiento con apercibimiento, RI/589/2012-I, y a su vez considerarlo como Conclusión, adicionando para tal efecto el apartado 5.5, toda vez que el día de ayer se recibió información remitida por parte del Ayuntamiento de Jojutla, en la que se acredita la imposibilidad material de dar cumplimiento a la resolución definitiva dictada dentro del expediente en comento.

La Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con las adiciones propuestas, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura del acta de la décima cuarta sesión ordinaria del tres de abril de dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 14/2013, de fecha tres de abril de dos mil trece, ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno, por el Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del contenido del acta en comento, resultando la

votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del tres al ocho de abril de dos mil trece.

Durante ese lapso, se recibieron seis recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (Anexo II).

4.2. Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su atención y trámite a las áreas correspondientes.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/054/2013-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Carlos Alberto Martínez Hernández	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Remítase a Carlos Alberto Martínez Hernández, el oficio número SSC/DGPV/0334/2013-02, de catorce de febrero de dos mil doce, signado por el Cmdte. Alvaro Castro Cambrón, Director General de Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cuernavaca.</p> <p>TERCERO. Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo</p>

				<p>correspondiente, como asunto concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/057/2013-I	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca	María del Refugio Martínez Sánchez	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso. SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General Jurídica para que remita vía INFOMEX a María del Refugio Cervantes Sánchez, el oficio número DA.00.03.181./2013, de cinco de marzo de dos mil trece, signado por el Lic. Antonio Ramírez Tagle, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca. TERCERO. Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/063/2013-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se REVOCA PARTICIALMENTE el acto de autoridad contenido en el oficio sin número, de veintidós de febrero del año en curso, signado por el C.P. Francisco Navarrete Conde, Presidente Municipal de Tepoztlán, enviado al particular el veintitrés de febrero de dos mil trece a través del sistema INFOMEX. SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al Contador Público Eduardo Marco Antonio Flores Garrido, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, para que remita a este Instituto en copias simples o archivo informático la información relativa a la deuda pública de 3.6 millones del Ayuntamiento de Tepoztlán, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>banco acreedor,</i> • <i>contrato de la deuda (condiciones de la deuda y fecha de contratación),</i> • <i>total de la deuda,</i> • <i>uso de la deuda (...las facturas que la amparan),</i> • <i>total de pagos hechos (recibos),</i> • <i>total de pagos restantes (sus montos y sus fechas de pago) y</i> <p>Dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 113 de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/084/2013-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso. SEGUNDO. Remítase a Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez, el oficio</p>



				<p>número oficio número PM/CUDIP/0059/2013, de tres de abril de dos mil trece, signado por la Lic. María del Mar Rivera Alanís, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca y anexos.</p> <p>TERCERO. Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/067/2013-II	Sistema de conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, remítase a Arturo Sosa Calvillo, el oficio número SCAPSATM/DG/067/2013, recibido el día trece de marzo de dos mil trece, bajo el folio IMIPE/000623/2013-III, suscrito por Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco y sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/103/2013-II	Tribunal Superior de Justicia	Juliana García Quintanilla	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Remítase a Juliana García Quintanilla, la información remitida a este Instituto mediante el oficio número 001210, de fecha cinco de abril del dos mil trece, suscrito por la Licenciada Maribel Velazco Abarca Titular de la Unidad de Información Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/070/2013-II	Ayuntamiento de Cuautla	Francisco Galván Gómez	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO se confirma el PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA a favor de Francisco Galván Gómez.</p> <p>SEGUNDO.- Se requiere al Licenciado Luis Miguel Andreu Acosta, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, a efecto de que remita a este Instituto en <u>copia certificada</u> los dos acuerdos de cabildo aprobados por la administración 2009-2012, en los cuales se otorgó concesión a <u>la UNIÓN DE TABLAJEROS DE CUAUTLA, A.C.</u> para operar el Rastro Municipal, así como los respectivos contratos de concesión derivado de los acuerdos</p>



				<p>referidos, o en su caso de pronuncie al respecto. Lo anterior dentro del término de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación del presente fallo.</p> <p>TERCERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se requiere al Contador Público Alfonso Martínez García Tesorero Municipal de la citada municipalidad, a efecto de que remita en <u>copia certificada</u> los documentos en el que consten los montos de las aportaciones realizadas por la UNIÓN DE TABLAJEROS DE CUAUTLA A.C en funciones de concesionaria del Rastro Municipal, a la Tesorería de ese Ayuntamiento de Cuautla, en el periodo comprendido del Primero de Noviembre del año dos mil nueve al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, o en su caso se pronuncie al respecto. Lo anterior dentro del término de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación del presente fallo.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/091/2013-II	Ayuntamiento de Temixco	German Mérida	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase a German Mérida, el oficio número UDIP/354/2013, recepcionado por este Instituto el día cinco de abril del dos mil trece, bajo el folio IMIFE/000748/2013-IV, suscrito el Lic. Raúl Bernal Martínez encargado de despacho de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, (diez copias simples) y las documentales que amparan la información específica OE1. Sueldos, Salarios y Remuneraciones, del mes de febrero del dos mil trece, mismas que se encuentran en el apartado de transparencia de la página electrónica del Ayuntamiento de Temixco.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>
9	RI/094/2013-II	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	José González Díaz	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se actualiza el PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José González Díaz.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al Contador Público Carlos Eduardo Martínez Varela, Presidente Municipal y Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, para que remita a este Instituto la información materia del presente Recurso de Inconformidad consistente en: "SOLICITO SABER SI EL C. MAURICIO RUIZ DOMINGUEZ LABORA EN ESE AYUNTAMIENTO, SI ES ASÍ ¿ A PARTIR DE QUE FECHA?, ¿Qué FUNCIONES DESEMPEÑA?, ¿ EN QUÉ HORARIO Y CUALES SON SUS PERCEPCIONES RECIBIDAS?.", dentro de</p>

				<p>los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/080/2013-III	Ayuntamiento de Jiutepec	Alejandra Ocampo	<p>PRIMERO. Por los razonamientos expuestos en el considerando CUARTO, se REVOCA TOTALMENTE el acto de autoridad contenido en la respuesta de fecha cinco de marzo de dos mil trece, otorgada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a la solicitud de información presentada por Alejandra Ocampo identificada con el folio 00032713, respecto de la falta de entrega de la información solicitada.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al Dr. Demetrio Porras Díaz Ordaz, Secretario de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Jiutepec, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: "TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGO LA EMPRESA BRIDGESTONE DE MEXICO S.A DE C.V. A LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL AYTO. DE JIUTEPEC PARA SOLICITAR EL PERMISO DE INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALTA TENSIÓN SUBTERRANEA Y COPIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL REALIZADO PARA LA APROBACIÓN DEL MISMO, SABER SI EL AYUNTAMIENTO REVISÓ E HIZO ANÁLISIS DE DICHO IMPACTO, CUALES SON LOS BENEFICIOS Y EN QUE PERJUDICA DICHA INSTALACIÓN DE LINEA DE ALTA TENSIÓN SUBTERRANEA A LAS PERSONAS QUE VIEN EN LAS CALLES QUE SE PRETENDE HACER LA MISMA. COPIA DEL PERMISO CON EL QUE SE AUTORIZO DICHA OBRA A LA EMPRESA, FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA MISMA.", lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>

5.2. Cumplimiento

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
-----	---	-----------------	------------	----------------------



1	RI/601/2012-I	Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Ramiro Bahena	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado oficio número DGRH/719/2012, de catorce de febrero de dos mil doce, signado por la Lic. Eugenia Montserrat Mauries Capuano, Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución de once de diciembre de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/601/2012-I.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica remita vía INFOMEX a Ramiro Bahena el oficio DGRH/719/2012, de catorce de febrero de dos mil doce, signado por la Lic. Eugenia Montserrat Mauries Capuano, Directora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, así como el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General de Gestión del Capital Humano.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo13)</p>
---	---------------	--	---------------	---

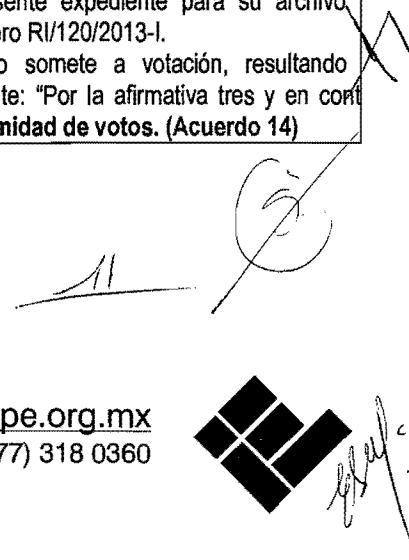
5.3. Resolución Interlocutoria de apercibimiento

El asunto propuesto inicialmente en la orden del día fue modificado y se traslado al punto 5.5. Conclusión (ver acuerdo 1).

5.4. No Admisión

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/120/2013-I	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	Víctor Sánchez Sotelo	<p>PRIMERO. Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/120/2013-I.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>

5.5. Conclusión



NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/589/2012-I	Ayuntamiento de Jojutla	Ignacio Ocampo Díaz	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio sin número, signado por Lic. Luis Ángel Bahena López, Director de Impuesto y Catastro del Ayuntamiento de Jojutla y anexos.</p> <p>SEGUNDO. Ante la imposibilidad justificada de dar cumplimiento a la resolución definitiva de fecha once de diciembre de dos mil doce y el acuerdo de ponencia de cuatro de marzo del año en curso, se tiene por concluido el recurso de inconformidad en que se actúa.</p> <p>TERCERO. Entréguese a Ignacio Ocampo Díaz el oficio sin número, signado por Lic. Luis Ángel Bahena Lopez, Director de Impuesto y Catastro del Ayuntamiento de Jojutla.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la documental referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Informe respecto a la solicitud de la prestación de atención médica por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En atención al presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta hace referencia al punto 7.6 Oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contenido en el acta de la sesión 16/2012, por lo cual en seguimiento, informa al Pleno que se ha girado un nuevo oficio al Doctor Jorge Herrera del Rincón, Delegado Estatal en Morelos del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitando nos informe el estado actual en que se encuentran los trámites referentes a la incorporación al IMSS del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en tal razón comunica a los Consejeros que se les continuará informando respecto al asunto en comento.

6.2 Participación y aprobación para la asistencia al Sexto Foro Nacional de Análisis y Reflexión: "La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México", que se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día doce de abril del presente año

En desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta informa al Pleno que en razón de la realización de los foros de Análisis Nacional de la Reforma

Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México, se pone a consideración de los integrantes del Pleno la asistencia al próximo foro que se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el doce de abril de dos mil trece, con el propósito de que dicho evento cuente con representación del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Por lo anterior, una vez manifestado el interés de los Consejeros de asistir al evento en comento, la Consejera Presidenta propone al Pleno el siguiente acuerdo "Se aprueba la asistencia de los Consejeros al Foro de Análisis Nacional de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México, que se llevará a cabo el doce de abril de dos mil trece, en Monterrey, Nuevo León, con un tope presupuestal con cargo a este Instituto de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), para cada uno de ellos, con el objetivo de cubrir los gastos derivados de la asistencia a tal evento." La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)**

6.3 Informe Trimestral del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez

En uso de la voz, el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, presenta al Pleno del IMIPE, su primer informe trimestral de actividades correspondiente al año dos mil trece, y que se agrega a la presente acta como **Anexo III**.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

En desahogo del presente punto, la Consejera Presidenta, informa al Pleno: *"el día de hoy nueve de abril, se llevó a cabo la **reunión con los Contralores del Estado, convocada por la Secretaría de la Contraloría del Estado, en la que estuvieron presentes la Secretaría de la Función Pública, el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, así como los 33 contralores municipales; Morelos se está sumando al programa de la Secretaría de la Función Pública que es "Municipios por la Transparencia", cuyo pilares fundamentales son la transparencia y la participación ciudadana, lo que se pretende es generar contralorías sociales a través de las contraloría de los Ayuntamientos, y este Instituto participará otorgando capacitación y claridad a los contralores municipales como coadyuvantes en el tema de transparencia, es importante destacar que la Secretaría de Contraloría del Estado, hizo el compromiso con el IMIPE para sumar esfuerzos con el propósito de lograr transparencia focalizada sobre todo al área presupuestaria en los***

Ayuntamientos, de igual manera la Secretaría de la Función Pública reconoció el esfuerzo del órgano garante, por lo tanto, la participación de nuestra institución es elemental, en ese sentido, se continuarán llevando a cabo más reuniones para concretar el programa de "Municipios por la Transparencia", en breve el IMIPE les entregará a los Contralores Municipales un diagnóstico sobre la situación de su municipio en cuanto a cumplimiento de ordenamientos normativos, con el propósito de que sean coadyuvantes al interior de su Ayuntamiento para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de igual manera, la próxima semana se estará capacitando directamente a los Contralores Municipales, en información pública y clasificación de información, para que pueden generar sus propias estrategias tendientes a lograr un cumplimiento óptimo en estas áreas."

Por cuanto a la asistencia de los Consejeros al Foro de Análisis Nacional de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México, que se llevó a cabo el cinco de abril de dos mil trece, en Acapulco, Guerrero, la Consejera Presidente informa lo siguiente:

"El pasado 5 de abril del año en curso, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG) realizó en las instalaciones que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Acapulco, Guerrero, el Quinto Foro Nacional de Análisis "La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México". A este evento se dieron cita personalidades del ámbito político, gubernamental, de la transparencia, del académico y de la sociedad civil.

El foro se conformó de tres paneles: Características de la Reforma en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus implicaciones en las entidades federativas y órganos garantes; Características Deseables de las Leyes Generales de Transparencia y de Protección de Datos Personales; y, La Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información como mecanismos anticorrupción. En representación del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) asistimos los integrantes del Pleno: Esmirna Salinas Muñoz, Víctor Manuel Díaz Vázquez y Mima Zavala Zúñiga, de igual manera preciso que la Consejera Salinas participó como moderadora, al lado de María Antonia Cárcamo Cortez, Consejera del ITAIG, en el segundo panel, antes mencionado.

En ese sentido comento que tuve la oportunidad de participar en el tercer panel denominado "La Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información como mecanismos anticorrupción", junto a Marcial Rodríguez Saldaña, Investigador y ex Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, y Ana Elisa López Coello, Consejera General del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas, dicho panel fue moderado por Ernesto Araujo Carranza, Consejero del ITAIG y Flor de María López González, Consejera Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo (IAIPGH), haciendo especial

hincapié durante mi ponencia que sería muy conveniente que de la iniciativa presentada por las comisiones de puntos constitucionales, estudios legislativos, participación ciudadana en materia de transparencia y de gobernación y anticorrupción a la cámara del congreso de la unión, para reformar el artículo 6º constitucional, se materialice “lo referente a una autonomía total de los órganos de transparencia del país; la inclusión al régimen de transparencia y acceso a la información de toda persona física y moral que reciba y ejerza recursos públicos; y no así respecto a la creación de un órgano revisor de las resoluciones emitidas por cuerpos garantes de los estados, no por temor a ser revisados sino en función de que alargaría indebidamente el proceso; tratando siempre que sea una propuesta seria en donde converjan diversos puntos de vista y un análisis objetivo de lo existente para determinar lo que queremos y cómo lo queremos”.

Finalmente Marcos Ignacio Cueva González, consejero presidente del ITAIG, al término del Quinto Foro Nacional de Análisis “La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México”, agradeció la asistencia de los presentes expresando que “acciones como estas nos anima, reconforta y nos obliga a mejorar nuestros valores éticos, actitud y el compromiso de garantizar a todas las personas el acceso a la información y la protección de los datos personales”.

En el mismo orden de ideas, se agrega a la presente acta como **anexo IV**, el boletín 029-13, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente al Quinto Foro de Análisis de la Reforma en Materia de Transparencia, en comento.

Continuando con el desahogo del apartado de asuntos generales, en uso de la palabra, **la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, comunica al Pleno lo siguiente:**

“El pasado miércoles 3 de abril del presente año, tuve a bien, a Invitación expresa del Director Jurídico y Responsable de la UDIP de la CEA, Lic. Héctor Daniel Ocampo Popoca, asistir a la instalación y Primer Sesión Ordinaria del CIC, misma que se desarrolló como a continuación manifiesto:

Se inició dicha Sesión con el Registro de los asistentes a la misma. Así mismo el licenciado Héctor Daniel Ocampo Popoca nos dio la Bienvenida a los ahí presentes.

Acto seguido y una vez acreditados los integrantes del CIC, se realizó la Declaratoria del quórum legal para sesionar, así como la Instalación y Toma de Protesta de los integrantes del Consejo mismo que quedo integrado de la siguiente manera:

- a) PRESIDENTE: Ing. Juan Carlos Valencia Vargas; Titular de la CEA.*
- b) SECRETARIO TÉCNICO DEL CIC: Ing. Javier Aranda Baltazar; Coordinador Técnico de la CEA.*
- c) RESPONSABLE DE LA UDIP: Lic. Héctor Daniel Ocampo Popoca; Director Jurídico de la CEA.*

Posteriormente se dio la Lectura y correspondiente Aprobación del Orden del día.

De igual manera se revisó y aprobó el Calendario de las Sesiones Ordinarias del CIC de la CEA para el presente ejercicio fiscal 2013.

Continuando con el normal desarrollo de la sesión, se realizó la Lectura de las funciones y responsabilidades de los integrantes del Consejo y la correspondiente Designación de Suplentes, así como la Presentación de la normatividad vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información, misma que se encuentra integrada con los siguientes ordenamientos legales:

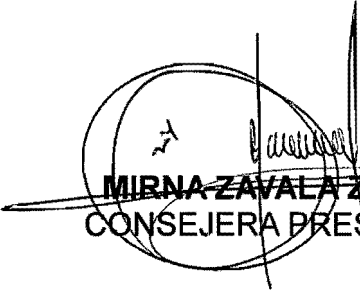
- *Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.*
- *Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.*
- *Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.*
- *Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.*
- *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEA.*

Posterior a ello se realizó la revisión de dos asuntos competencia del CIC. En este punto cabe hacer mención que las dudas que surgieron derivadas de los mismos asuntos fueron disipadas por la suscrita y personal del propio IMIPE, que también estuvieron presente en dicha sesión. Por lo que además de agradecer la presencia de la suscrita, hicieron llegar un saludo respetuoso a los compañeros Consejeros, manifestando abiertamente su compromiso institucional con los temas laborales que nos ocupan, así como su voluntad de seguir trabajando conjuntamente en los mismos. Para finalizar dicha sesión, dentro del apartado de Asuntos Generales, se realizó la presentación de los Catálogos de Información Clasificada. De igual forma se dio Lectura a los Acuerdos aprobados, para finalmente realizar la Clausura formal de la sesión."

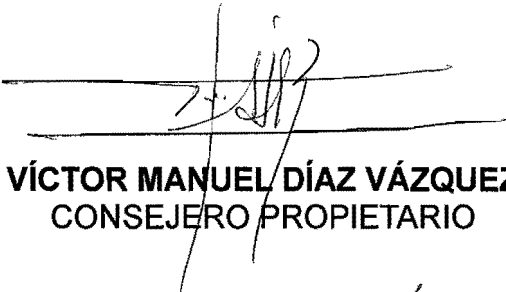
Igualmente se hace constar que en desahogo del presente punto del orden del día les fue entregado a cada uno de los Consejeros el calendario que contiene las actividades próximas que realizará el Instituto.

8. Clausura de la sesión.


Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **16/2013**, a celebrarse a las **doce horas del dieciséis de abril de dos mil trece**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



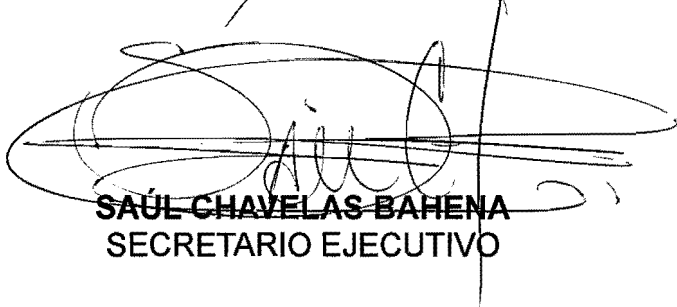
MIRNA ZAVALA ZÚNIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



SAÚL CHAVELAS BAHENA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **15/2013** de este Instituto, celebrada en fecha **nueve de abril de dos mil trece**, la cual se integra de un total de quince fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **cuatro** anexos. Conste.

